

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS
PROCEDENTES DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

ANTES DE RELLENAR ESTA SOLICITUD, LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

DATOS PERSONALES					
Apellidos, Nombre					
DNI	E-mail			@unizar.es	
Dirección	Localidad		CP		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO a recibir notificaciones que se deriven de esta solicitud por medios electrónicos					

DATOS ACADÉMICOS		
Titulación para la que solicita el reconocimiento		
Ciclo Formativo de origen		
Centro		
ASIGNATURAS DE LAS QUE SE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO		
Código	Denominación asignatura	Créditos

Puedes consultar las asignaturas reconocidas por los respectivos Ciclos Formativos en: <https://academico.unizar.es/grado-y-master/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/reconocimiento-por-ciclos-formativos>

SOLICITO el reconocimiento de asignaturas procedentes de ciclo formativo superior aprobada por el convenio con el Gobierno de Aragón (recogido en el enlace anterior).

SOLICITO el reconocimiento de asignaturas procedentes de un ciclo formativo superior no recogidas en el convenio y SOLICITO que sean valoradas por la Comisión de Garantía de la Calidad del grado correspondiente.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA APORTADA:

Título del Ciclo Formativo de Grado Superior

Certificación académica personal completa del Ciclo Formativo de Grado Superior

Fecha y firma del interesado:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
<p>Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: https://sedeagpd.gob.es Puede consultar toda la información al respecto en academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: https://protecciondatos.unizar.es/</p>

SR./A PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL _____

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

NORMATIVA APLICABLE

Acuerdo de 27 de junio de 2018, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza. (<https://academico.unizar.es/grado-y-master/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/reconocimiento-y-transferencia-creditos>)

QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO

Las personas con ciclos formativos de grado superior completos (finalizados) que estén cursando o que hayan obtenido plaza para cursar estudios oficiales de Grado en la Universidad de Zaragoza. (Art. 13 Reglamento)

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La solicitud se presentará vía Registro Electrónico (<https://regtel.unizar.es/>), dirigida a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Primer plazo: Mes de septiembre y hasta la finalización del plazo oficial de matrícula

Segundo plazo: Primera quincena de enero

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Título del Ciclo Formativo de Grado Superior

- Certificación académica personal completa del Ciclo Formativo de Grado Superior

(todo lo anterior, si no se ha entregado en la admisión con la matrícula)

RESOLUCIÓN

La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado resolverá las solicitudes en base al cumplimiento de lo establecido el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza. La solicitud deberá resolverse en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico (Art. 21)

RECURSOS

La resolución de reconocimiento podrá ser reclamada ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad en el plazo de 1 mes contado a partir de la recepción de la resolución.

PRECIOS PÚBLICOS

Para que el reconocimiento de créditos surta efecto en su expediente, deberá abonar los precios públicos correspondientes al 25% del importe de los créditos reconocidos. (Decreto por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el presente curso académico).